

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
BOGOTÁ D. C.

21 DIC. 2020

Bogotá D. C., _____

Rad. 11001 40 03 **051 2019 891 00**

Previo a resolver lo pertinente deviene **requerir** al liquidador designado en el auto precedente, para que dentro del término de 5 días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda asumir el cargo, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.

Entéresele por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.</p> <hr/> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>065</u>, hoy _____</p> <p>JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario</p>
--

2 DIC. 2020